

ACTA N°57/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiséis, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

Asiste el Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; la Directora S.I.G., doña Camila Vásquez Molina; la funcionaria de Rentas Municipales, doña Ángela Vielma Álvarez; el Encargado de la Oficina Agrícola, don Juan Carlos Retamal Pérez; la Directora del CESFAM San Juan de Dios, doña Yaritza Sepúlveda Sobarzo; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Modificaciones Presupuestarias.
- 4.-Aprobación Proyecto de Acuerdo "Suministros de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de Linares".
- 5.-Aprobación Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Callejones Villas Los Naranjos y Santa Isabel, sector Las Hornillas" COD. BIP 40081273-0.
- 6.-Aprobación Programa Municipal "Implantación de chips a Équidos, 2026".
- 7.-Proponer los bienes raíces de propiedad Municipal indicados en Memorándum N°250 y N°251, de Dirección de Obras Municipales, sean declarados Bien Nacional de Uso Público.
- 8.-Informe Comisión de Salud.
- 9.-Informe Comisión de Patentes de Alcoholes.
- 10- Subvención Municipal.
- 11.-Varios.

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía telemática.

Inmediatamente se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juan Luis Castro Martínez (Q.E.P.D.) querido vecino del sector rural de San Víctor Álamos y de don Oscar Barros Bernalles (Q.E.P.D.) dirigente del Club Deportivo Juventud Toluca de Linares.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Ordinaria N°53 correspondiente a la reunión efectuada con fecha 19 de mayo del presente año, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, se refiere al Acta Ordinaria N°55 realizada con fecha 09 de junio del año en curso, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

El Concejal don Lenin Fuentes quisiera dejar presente que aún no se les ha enviado el Plan de Ajuste presupuestario del Municipio que fue solicitado y se instruyó en ese Concejo. Indicando el Sr. Alcalde que se va a encargarse de aquello personalmente.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Ordinario N°905/43, del Departamento de Recursos Humanos. Respuesta Instrucción de Servicio, informa sobre licencia médica de funcionario de Oficina de Seguridad Pública.

2.- Informe de Contrataciones del personal del estamento Municipal, mes de mayo 2026.

3.- Oficio Contraloría General de la República e Informe Final N°42, 2026 DAEM de Linares. (Enviado por correo electrónico.)

Enseguida, el Concejal don Marcelo Campos quisiera consultar respecto del nombramiento de la Directora de Servicios Incorporados a la gestión, si cumple con los requisitos.

El Sr. Alcalde explica que es de cargo Titular de la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, y que lo representó Recursos Humanos y Control, remitiéndose los antecedentes a la Contraloría Regional del Maule.

El Concejal don Marcelo Campos recuerda que en algún momento se dijo que el Director S.I.G. iba a ser don Patricio Araya, para que se quedara dentro de la Municipalidad. Hace un par de semanas lo consultó y se le dijo que los requisitos profesionales y académicos de don Patricio Araya no cumplían para ser nombrado Director S.I.G.

Comenta además que los cuestionamientos no son en contra de la funcionaria, pero quiere se justo, en cuanto a que considera que los requisitos para algunos funcionarios son más estrictos que para otros.

Al respecto, el Sr. Alcalde menciona que tenía entendido que habría un problema con ocho semestres de estudios que no se pudo acreditar.

También señala que el cargo S.I.G., como el cargo de Administrador, de Jurídico, SECPLAN, DIDECO, son de exclusiva confianza. Lo que se observó respecto de don Patricio Araya se mantuvo en el tiempo, y la incorporación de la Directora S.I.G. se dio toda vez que manejaba todo el tema de recuperabilidad de Licencias Médicas, de reintegros y de los subsidios.

Por otra parte, el Concejal don Marcelo Campos se refiere al Sr. Manuel Acosta, ya que al revisar a los Honorarios habría visto remuneraciones a nombre de él, y le negó aquello, es por eso que lo consulta, ya que lo vio en una nómina y además que lo vio en unas actividades públicas donde se estaba haciendo el lanzamiento de un Programa. Es decir, niega trabajar y luego aparece en la lista.

Indica el Sr. Alcalde que el Sr. Manuel Acosta trabaja en Albergues y Programas como Ruta Calle, con cargo a los recursos del Ministerio de Desarrollo Social, y puede que no aparezca ahora por haber sido con fecha de antelación al Informe que se les está presentando.

Como otra observación que quisiera señalar el Concejal don Marcelo Campos, es con respecto al Informe N°42 de Contraloría sobre Fondos Pro Retención, de los cuales en más de una oportunidad ha preguntado y que o están en dicho Informe, que tiene que ver con los Fondos del año 2024 y 2025, que superan los 700 millones de pesos, pero le parece muy delicado que existan 439 tarjetas Gift Card que tenían nombre y no fueron entregadas.

El Sr. Alcalde señala que, de acuerdo a la información que le entrega el Administrador, las tarjetas fueron entregadas y no fueron usadas.

Invita a los señores Concejales a que analicen dicho Informe en una Comisión de Control.

Sin existir otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace mención al Ordinario N°869/42 de fecha 09 de junio de 2026, en el cual se solicita la Modificación Presupuestaria de cuentas de ingreso presupuestario de la Farmacia Comunitaria, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE INGRESOS:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	MS
08	99	000	000	OTROS	1.472.000
Total					1.472.000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	MS
07	01	000	000	VENTA DE BIENES	1.472.000
Total					1.472.000

Pide la palabra el Concejal don Luis Concha quien consulta a qué se refiere con la Cuenta Venta de Bienes. Respondiendo el Administrador Municipal que tiene que ver con indicacion a la Contraloría. Es lo presupuestado por venta de medicamentos de la Farmacia Comunitaria.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Para continuar, hace alusión al Ordinario N°927/44 de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual propone la Modificación Presupuestaria destinada al financiamiento de gastos menores, como se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:
DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1-2-2 GESTION INTERNA	5.000
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	5.000
TOTAL			10.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	10.000
TOTAL			10.000

El Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Modificacion Presupuestaria, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4-APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “SUMINISTROS DE LENTES ÓPTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LINARES”.

El siguiente punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°74/2026 de fecha 12 de junio de 2026, correspondiente al Proyecto de Acuerdo sobre “Suministros de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de Linares”, por un monto de \$38.000.000.- modalidad Convenio Marco (ID 2335-33-LE26) con el Proveedor Ópticas Global Visión SpA.

El Concejal don Leandro Alfaro consulta con respecto a las personas que van a ser beneficiadas con este Proyecto, porque al ver el cálculo, son 38 millones y el precio de venta unitario con IVA son \$11.066.- por lo tanto, la división serían 3.435 lentes.

Menciona el Sr. Alcalde que es el cálculo que él también tiene.

También pregunta el Concejal don Leandro Alfaro si existe alguna lista de espera asociada a los usuarios que van a requerir estos lentes y si va a haber algún tipo de priorización.

Para aclarar estas dudas, se cede la palabra a la Coordinadora de la Unidad Oftalmológica, Srta. Yaritza Sepúlveda Sobarzo, quien da respuesta a lo consultado por el Concejal.

Señala que la cantidad aproximada de lentes son 2.904, por un valor un poco menor, porque es un valor referencial que entrega el Servicio de Salud del Maule para poder hacer la Licitación.

Agrega que existe una lista de espera con pacientes desde los 15 a los 64 años, de enero a la fecha, los cuales están completamente identificados. Una vez llegando el Convenio se va a llamar para que puedan acercarse a la óptica y poder hacer uso del Convenio.

Enseguida, el Concejal don Leandro Alfaro consulta quién va a fiscalizar que estos lentes que se entreguen a los usuarios estén con las dioptrías correctas, por ejemplo.

Al respecto, la Coordinadora de la Unidad Oftalmológica señala que en el último punto de la Licitación se puede observar que tiene una parte referente a la calidad. Además, ella llama a pacientes al azar en donde también se pueden acercar sin ningún inconveniente, ya que están los profesionales en la Unidad para poder medir los lentes y puedan ser entregados de manera correcta.

Otra duda que presenta el Concejal don Leandro Alfaro es con respecto a qué pasaría en el caso de que la dioptría del usuario sobrepase un rango mayor.

La Coordinadora de la Unidad responde que los lentes ópticos se entregan de todas las dioptrías. Cuando las dioptrías son mayores a un rango, mayor a 7, por lo general son lentes muy gruesos y se piden adelgazados y también están dentro del Convenio.

También se menciona que anteriormente se entregaban solamente en blanco, y ahora para poder un mejor confort y visión a los usuarios se adjuntaron fotocromáticos y antirreflejos que antes no venían.

En cuanto al valor que se señala, es un valor neto. O sea, son \$11.000.- para cualquier tipo de lente, independiente de que la óptica tenga que realizar algún tratamiento adicional.

Agrega que esta Óptica se encuentra en Linares. Estos lentes tienen un año de garantía y 48 horas para realizar alguna reposición en caso de que falle el lente.

Por otro lado, en cuanto a los criterios de evaluación, se encuentran dentro de los puntos de la Licitación Pública en donde se pidió que la empresa tuviera la patente comercial, la autorización sanitaria, profesionales dentro de la misma óptica, que estuviera en esta misma ciudad para que los usuarios puedan acceder sin tener que ir a otro lugar, así como un sinfín de antecedentes técnicos, estuches y paños de limpieza, etc.

Para continuar, el Concejal don Luis Concha quisiera agradecer y felicitar por el Informe tan acabado de la Licitación.

Luego, el Concejal don Marcelo Campos comenta que efectivamente en la Licitación existía una mejor oferta, pero no tenía incluido el filtro azul ni fotocromáticos.

No habiendo otras consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN CALLEJONES VILLAS LOS NARANJOS Y SANTA ISABEL, SECTOR LAS HORNILLAS” COD. BIP 40081273-0.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°172 de fecha 19 de junio de 2026, que corresponde a los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto “Conservación Callejones Villas Los Naranjos y Santa Isabel, sector Las Hornillas” COD. BIP 40081273-0.

Agrega que se han levantado más de 25 km. de caminos rurales que se desea asfaltar. Se hizo un catastro todo este primer semestre junto a la Secretaría Comunal de Planificación. La idea es postular los asfaltos directamente al Gobierno Regional del Maule y para tal efecto se está comenzando con el que en este punto se indica.

Enseguida, el Concejal don Marcelo Campos menciona el Camino La Empresa, para no olvidar.

El Sr. Alcalde señala que está considerado para el mes de agosto iniciar la Licitación con recursos propios.

Posteriormente, el Concejal don Luis Concha comenta que siempre ha estado preocupado por ese sector. Cree que han esperado mucho tiempo. Además la Municipalidad siempre tiene que ir con maquinaria por inundaciones o por el mal estado del camino.

Enseguida, el Sr. Alcalde llama a votación el quinto punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL “IMPLANTACIÓN DE CHIPS A ÉQUIDOS, 2026”.

Continúa el Sr. Alcalde, refiriéndose al Memorándum N°978/122 de fecha 18 de junio de 2026, en el cual se presenta el Programa Municipal “Implantación de Chips a Équidos, 2026”, considerando un costo total de \$4.000.000.- y contemplando la implantación de 1.000 chips.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien consulta quiénes van a estar a cargo de la implantación de los chips. Respondiendo el Sr. Alcalde que va a estar a cargo la Oficina Agrícola de DIDECO.

Luego, el Concejal don Lenin Fuentes menciona que, no obstante, no aparece en el Programa, que siendo un buen proyecto, que le parece sumamente necesario principalmente para las personas que son catalogados como pequeños agricultores, al menos en este Memorándum; cómo se acredita la condición de pequeño agricultor para hacer la discriminación, y, en segundo lugar, entre un agricultor que sí tiene los recursos. Y la otra consulta es sobre cuál es el criterio de selección que se va a tener para los usuarios de esto.

Para aclarar estas dudas, se cede la palabra a don Juan Carlos Retamal Pérez, Encargado de la Oficina Agrícola, quien explica brevemente cómo se realizará este proceso.

Inmediatamente, el Concejal don Lenin Fuentes señala que le parecería correcto que se agregara a este proyecto los criterios de exclusión en este caso, los cuales deberían ser conocidos y transparentados.

También considera que se debería clarificar que esto sería destinado a PRODESAL, no a otro.

El Concejal don Leandro Alfaro consulta si existe alguna coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero para asegurar que la implantación de estos chips quede correctamente incorporada al sistema oficial de trazabilidad animal.

El Encargado de la Oficina Agrícola contesta que al implantar estos chips se llena una ficha, la cual va con todos los datos que pide el Servicio Agrícola y Ganadero. Además, se deja una copia de dicha ficha y la otra se le entrega al propietario, para que con el se puedan inscribir en el registro de animales en el SAG.

Añade que, en cuanto al registro que se va a tener, se puede solicitar en cualquier momento, en donde se indica los beneficiarios, con nombre, Rut, sector, número de chip, certificado, etc.

Continúa el Concejal don Marcelo Campos, consultando si esto es una exigencia del SAG o mas bien es un valor agregado. Indicando don Juan Carlos Retamal que es en base al Decreto N°1221, que es una norma que comenzó primeramente en los Centros Ecuestres y con los caballos de entretención, que debían implementar para el mes de abril, y para el resto de la población équida se dio un plazo hasta el 30 de agosto.

Aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde somete a votación el Programa Municipal recién expuesto y es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

7.-PROPONER LOS BIENES RAÍCES DE PROPIEDAD MUNICIPAL INDICADOS EN MEMORÁNDUM N°250 Y N°251, DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, SEAN DECLARADOS BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

Inmediatamente presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°250 de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual se propone la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal Rol 329-95 de superficie aproximada de 212,46 m² y los deslindes como se detallan:

NOROESTE	Sucesión Antonio Carrasco Muñoz en 3,57 metros; Luis Alberto Muñoz Reyes en 12,66 metros; Sucesión Eliana Peña Yáñez en 12,19 metros; y Sandro Guzmán Zúñiga en línea quebrada de dos parcialidades de 4,04 metros y 5,45 metros en tramo A-B, todos separados por cerco;
SURESTE	Avenida Arturo Prat en tramo B-C de 15,89 metros, separado por línea imaginaria y Carlos Eafale Carrasco Muñoz en línea quebrada de dos parcialidades en tramo E-F de 2,18 metros y 2,22 metros, separado por cerco;
SUROESTE	Carlos Rafael Carrasco Muñoz en línea quebrada de cuatro parcialidades en tramo D-E de 3,665 metros; 7,92 metros; 10,26 y 2,23 metros Sucesión Senen Sobarzo Aravena en tramo F-G de 2,52 metros, ambos separados por cerco;
NOROESTE	Carlos Rafael Carrasco Muñoz, en tramo C-D de 7,88 metros y Lorena del Carmen Sobarzo Aravena en tramo G-A de 9,06 metros, ambos separados por cerco.

Enseguida, el Concejal don Leandro Alfaro menciona que se indica que este inmueble se encuentra afecto a una prohibición de enajenar por un plazo de 5 años contados desde su inscripción, que fue el 13 de febrero de 2023.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que es por 5 años, hasta el 2028, se tiene la prohibición de vender eso a un tercero, pero no se les prohíbe el que se traspase de servidumbre de transito para los sitios colindantes a un Bien Nacional de Uso Público que es una calle.

De igual forma, se refiere al Memorándum N°251 de fecha 17 de junio, correspondiente a la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal de 8 metros de ancho por 319,55 metros de longitud y los siguientes deslindes:

NORTE	En 103,92 metros con varios propietarios.
SUR	En 8 metros con Rol 568-27 y en 90,02 metros con Rol 568-39 y Rol 568-38, todos de la Comuna de Linares, y en 90,02 con Rol 568-39 y Rol 568-38, todos de la Comuna de Linares y en 8 metros con camino público Linares-San Antonio.
ORIENTE	En 10,25 metros con Rol 568-39 de la Comuna de Linares y en 211,27 metros con varios propietarios; y
PONIENTE	En 18,53 metros con Rol 568-26 de la Comuna de Linares y en 205,25 metros con varios propietarios.

El Sr. Alcalde agrega que en este caso fue donado, y la finalidad es la misma; transformar estos accesos en caminos públicos.

Al no existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde llama a votación el punto recién expuesto, siendo ambos aprobados en forma unánime por los señores Concejales.

8.-INFORME COMISIÓN DE SALUD.

Prosigue el Sr. Alcalde dando lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 20 de mayo del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL
INFORME Nº 94/13

FECHA : miércoles 20 de mayo de 2026
HORA INICIO : 10:05 horas
HORA TÉRMINO : 11:40 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SR. LENIN FUENTES BARROS, Presidente Comisión de Salud

SRA. PAMELA AVILA

SR. LEANDRO ALFARO VALDES

2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Gonzalo Rebolledo, Director Jurídico Municipal; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Depto. Salud; Srta. Yaritza Sepúlveda Sobarzo, Directora CESFAM San Juan de Dios; Sr. Sebastian Venegas, Asesor Gestión Clínica; Srta. Victoria Riffo, Arquitecta Depto. Salud y Sra. Paz Pereira Moya, Encargada Oficina Salud Funcionaria.

3.- INVITADOS:

Directiva AFUSAM Linares; Sr. Pedro Huidobro; Sr. Renato Norambuena; Sr. Matías Muñoz; Sr. Marcos Toro; Sr. Luis Rivera

4.- TEMAS

- Avance y Reparación Cesfam San Juan de Dios y Plan de Mitigación del Cesfam San Juan de Dios

Presidente comisión salud, da la bienvenida y señala que es un tema a tratar, permitiendo abordar temas no tratados en la comisión anterior, como el plan de mitigación, la estructura del centro y el cumplimiento de metas. La comisión pasada la gestora Clínica entregó antecedentes, pero no todos los participantes habían leído el plan.

Directora Comunal de Salud, indica que habían invitado al Dr. Calabrán, pero no pudo asistir, se excusó. Directora explica las medidas que se han tomado y le da la palabra a la Arquitecta Victoria Riffo, quien expone el plan de mitigación.

Victoria Riffo, informa sobre las modificaciones y mejoras:

- Se extenderá la techumbre exterior en la zona de entrega de farmacia, pero se cancela la del pasillo exterior hacia la entrega de leches.
- Se realizará una sectorización para separar el área clínica de la administrativa, cerrando el acceso posterior actual.
- El flujo de personas y la entrega de leches se realizarán por el interior de la clínica, eliminando el tránsito exterior.
- Las dependencias administrativas se trasladarán a los espacios liberados por el personal clínico.

Directora Comunal de Salud, señala que desde la próxima semana se dispondrá de los espacios por traslado de Cesfam Oscar Bonilla para reubicación de servicios y personal:

- Al antiguo edificio del CESFAM Oscar Bonilla quedará disponible para trasladar al personal de salud mental, psicosocial y otros equipos clínicos del Cesfam San Juan De Dios.
- Este traslado liberará espacios en el CSJDD, que serán utilizados por el personal administrativo para mejorar el flujo interno.
- La reubicación se considera la mejor opción por cumplir con condiciones sanitarias, espacio y una distancia significativa para atención de los usuarios. Enfermeras quedarán ubicadas en Colo Colo con Lautaro y solo Unidad Dental quedará en COB Antiguo por uso de sillones dentales.

Presidente Lenin Fuentes, consulta sobre los ¿Plazos y Contratos?:

Victoria Riffo, señala que:

- La empresa a cargo de las obras solicitó una extensión de 45 días, estimando la vuelta a la normalidad para finales de julio o agosto de 2026.
- El contrato de arriendo del edificio del Cesfam Oscar Bonilla, ubicado en calle colo colo con calle Lautaro, se renueva mes a mes y se mantendrá hasta que se entreguen ambos CESFAM.
- Arquitecta dice que esto puede ir modificándose a medida que surjan nuevas necesidades.

Presidente Lenin Fuentes, señala que es importante, proceder con el plan para mejorar la operatividad y evitar desplazamientos incómodos, especialmente para adultos mayores.

Matias Muñoz, consulta por la Gestión de Mobiliario y Equipos durante las Obras de reparación de la techumbre.

Directora CSJDD señala que se resguardó la gestión del mobiliario y equipamiento durante las obras y frente a eventos climáticos.

- La constructora no se responsabiliza por daños en el mobiliario.
- No queda mobiliario en las zonas de obra. Todo el mobiliario de las alas azul y roja fue retirado antes del segundo evento climático, sin reportar pérdidas significativas.
- Las fichas clínicas (tarjetones) fueron resguardadas y trasladadas a las dependencias temporales en Colo Colo y la "casita" del Presidente Ibáñez.
- Se reconoce que podría haber daños menores al retornar el mobiliario. La dirección de obra, a través del Hito, realizó un catastro de los daños.

Presidente señala que siempre van a ver pérdida o deterioros, se espera que sean los mínimos. Que lo importante es que la comunidad a entendido las situaciones que se le han presentado.

Victoria Riffo, en relación a Carro Ginecológico, señala que, se ubicó en la entrada del SAR San Juan de Dios para mejorar la seguridad y el acceso. El flujo de pacientes es gestionado por un guardia para garantizar el orden y la seguridad, integralidad y privacidad de funcionarias y pacientes.

Matias Muñoz, agradece el resguardo del lugar del carro.

Concejal Leandro Alfaro, señala si ¿se puede poner una estufa o carpa de resguardo de la espera de las usuarias fuera del carro?

Directora CSJDD, señala que no es posible porque es un espacio de alto tránsito y transitorio en tiempo.

Don Pedro Huidobro, ratifica lo que señala la Directora, ya que está ubicado en salida de REA y ambulancia.

Presidente Lenin Fuentes, consulta acerca del ¿impacto en las metas sanitarias y producción de atenciones?

Directora Comunal de Salud, presenta a Asesor de Gestión Clínica Sebastián Venegas, quien realizará un análisis general (Enero-Marzo 2025 vs. 2026):

- Sebastián Venegas presentó datos del REM hasta abril de 2026, mostrando una merma general en la producción de controles, aunque no muy significativa en estamentos como médico y enfermería.
- La disminución en atenciones médicas de morbilidad fue de solo 178 prestaciones (de 3,284 a 3,106), considerada leve.
- La reducción más significativa (aprox. 30%) se observó en nutricionistas (200 atenciones menos) y matronas, atribuida a feriados, actividades y el traslado físico de profesionales.
- El área de odontología fue la más afectada, con una caída del 20,57% en consultas de morbilidad (de 2,250 a 1,787) y una reducción de casi el 50% en controles, debido a retrasos en la instalación de sillones dentales por un adendum de convenio pendiente.

Estrategias y Resultados Positivos:

- **Controles Integrales:** En comparación al año 2025, existe un aumento la cantidad de controles integrales (ECICEP), tanto para la estratificación G3 como G3 en un 40%.
- **Exámenes de Medicina Preventiva (Adulto y Adulto Mayor):** Hay un aumento en la producción de 62 prestaciones de exámenes de medicina preventiva del adulto realizadas por nutricionista en comparación al año 2025. En cuanto a la producción del estamento de enfermería, existe un aumento de 268 prestaciones de exámenes de medicina preventiva (adulto y adulto mayor), en contraste con el año 2025.
- **Matronas:** A pesar de la baja en controles, se priorizó la toma de Papanicolau (PAP), aumentando de 64 a 189 gracias al uso de un carro ginecológico exclusivo.
- **Kinesiólogos:** Aumentaron sus consultas de 97 a 214, enfocadas en consultas de usuarios, en relación a uso de inhaladores y problemas musculoesqueléticos, entre otros motivos de consulta. Los problemas de conectividad iniciales fueron resueltos.
- **Psicólogos y Trabajadores Sociales:** Incrementaron sus consultas mediante modificación de estrategias y seguimiento telefónico.
- **Salud Mental:** Aumentaron los controles por parte de médicos, y aunque los controles presenciales de psicólogos disminuyeron un 34%, se compensó con seguimiento telemático.

Rendimiento a Nivel Comunal: A pesar de las dificultades en el CESFAM San Juan, el trabajo colaborativo entre todos los centros de salud, permitió compensar y mantener un buen rendimiento general, con aumentos en:

- Morbilidad (+500 prestaciones).
- Examen de Medicina Preventiva (EMP) de la Mujer (de 763 a 1,548) y del Hombre (de 398 a 757).
- Salud Mental (+100 prestaciones y aumento de altas clínicas).
- Ingreso a control de embarazo y salud dental en menores.

Se registró una disminución en visitas domiciliarias y exámenes de laboratorio debido a la reducción de capacidad en CSJDD.

Presidente, consulta sobre ¿los riesgos de no cumplimiento de metas?

Directora Comunal de Salud, señala que hay dificultades, pero no diferente a la de años anteriores, se está trabajando arduamente para el cumplimiento.

- Se destaca la decisión colaborativa de las directoras de los centros para modificar agendas y priorizar metas con mayor impacto sanitario y presupuestario, fortaleciendo las debilidades temporales del CESFAM San Juan.
- Se consultó por las metas de desempeño colectivo, que son variables y se evalúan mensualmente o en períodos específicos. Aunque no hay un estado definitivo, se trabaja para anticipar riesgos.

Presidente, reconoció la resiliencia y el trabajo de los funcionarios del CESFAM San Juan y de todos los funcionarios de los centros de salud. Se acordó como acuerdo, enviar una felicitación a los funcionarios de todos los centros de salud por el esfuerzo colaborativo.

Directora Comunal, agradece que la comisión de la posibilidad de poder presentar como se trabaja y se realiza la gestión en salud, eso le pone valor.

Lenin Fuentes, señala que la comunidad ha apoyado y ha entendido; que, en relación a las metas de incentivo colectivo, los funcionarios tienen que entender y estar consciente de la cooperación para el cumplimiento.

Se da la palabra para puntos varios:

Don Pedro Huidobro consulta sobre los ¿gastos en combustible?

Directora Comunal, señala que es un tema técnico que tiene que ver con forma en que se expresó los gastos. Se observó un aumento significativo en el gasto de combustible (de 2.6 a 4 millones de pesos a abril), relacionado con el alza de precios y traslados de pacientes por razones sociales y otros motivos.

Presidente pide que se acuerde realizar una proyección del gasto para anticipar su impacto en el presupuesto.

Matias Muñoz, señala que es importante profundizar en recorte Presupuestario del Ministerio de Salud:

Se discute el decreto, que implica un recorte de 450 millones de pesos para la salud primaria en la región, afectando principalmente al programa de universalización (atención a pacientes sin importar previsión).

La reducción de este programa, uno de los más grandes de la región, podría llevar a una disminución de la dotación de funcionarios, impactando a trabajadores y a la comunidad.

Se planteó la necesidad de oponerse políticamente a este recorte.

Presidente Lenin Fuentes, señala que, para la próxima comisión, tendremos claridad acerca de ese punto.

Directora Comunal, señala que sería bueno que en la próxima comisión asista Doctor Calabrán desde SSM.

Acuerdos:

1. Enviar una felicitación a los funcionarios de los centros de salud por el esfuerzo colaborativo para el cumplimiento de metas.
2. Informe sobre la proyección del gasto de combustible, Departamento de Salud.
3. Reporte sobre el impacto del recorte presupuestario, Departamento de Salud.
4. Invitar a un representante del Servicio de Salud del Maule (Dr. Calabrán) a la próxima comisión para discutir los recortes. Próxima reunión del 3 de junio de 2026, 10:00 horas (se requiere confirmación formal).

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye los acuerdos adoptados en la reunión de Comisión Salud y a la vez envía las felicitaciones públicas a los funcionarios de los Centros de Salud por el cumplimiento de metas.

9.-INFORME COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patentes de Alcoholes, efectuada con fecha 17 de junio del año 2026, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 104/26 **REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES** **DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Fecha	: 17 de junio de 2026
Hora de Inicio	: 14:48 horas.
Hora de Término	: 14:55 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara	: Concejal que Preside
Sr. Lenin Fuentes Barros	: Concejal
Sra. Pamela Ávila Gatica	: Concejal

Funcionarios municipales:

Sr. Gonzalo Rebolledo González	: Secretario Municipal (S)
Srta. Angela Vielma Alvarez	: Representante Rentas Municipales – Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Presidente de la Comisión, Sr. Marcelo Campos Vergara, abre la reunión saludando a los presentes, e informa que se presentarán dos solicitudes de patentes de alcoholes, para evaluar:

1.- MARIELA ALEJANDRA ELGUETA SALAS, solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en René Schneider N° 63 local 06, el local no presenta riesgo grave para la salud, como tampoco para la seguridad de las personas, de conformidad con la normativa sanitaria vigente, según lo informado en Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios, por la Oficina Provincial de Linares, de la Seremi de Salud, cuenta además, con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales N° 179 de fecha 27 de abril de 2026 y el oficio del Encargado de la Oficina Comunitaria de la 1ra. Comisaria Linares Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Linares, el cual informan que se realizó una entrevista puerta a puerta con los locatarios del lugar, e indicaron que no mantienen inconvenientes, respecto de la instalación y funcionamiento del local supermercado en cuestión.

En cuanto, a la Junta de Vecinos Parque Residencial Las Palmas, cuyo Presidente es el Sr. Juan Barriga Ibáñez, se obtuvo respuesta positiva

2.- COFRE ARELLANO SPA, representado por el Sr. Nicolás Branco Cofré Arellano, solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en calle Arturo Prat N° 1352 local 03, el local reúne las condiciones sanitarias, según lo informado en Informe sanitario, por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, de la Región del Maule, de conformidad con la normativa sanitaria vigente, cuenta además, con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales N° 152 de fecha 09 de abril de 2026 y el oficio del Subcomisario de la Subcomisaría Suboficial Cristian Martínez Badilla de Linares, el cual informan que se tomó contacto telefónico con la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Guadalupe, Sra. Clara Vargas Barros, quien realizó una consulta a los vecinos de su sector, respecto si había impedimento a raíz de esta solicitud de patente, manifestando en su totalidad mediante votación, su desacuerdo con dicha patente.

En cuanto a la Junta de Vecinos San José de Linares, siendo la Presidenta la Sra. Dina Retamal Tapia, no hubo respuesta al oficio enviado por el Alcalde, por lo que, a esta fecha, ya se cumplió el plazo legal para responder.

Se aprueba unánimemente por los 3 concejales presentes.

ACUERDOS:

1.- Se propone aprobar, por los tres concejales presentes, la solicitud de patente de la Sra. Mariela Alejandra Elgueta Salas, ubicada en René Schneider N° 63, local 6, y la solicitud de patente de Cofré Arellano SPA, ubicada en calle Arturo Prat N° 1352, local 03, ambas con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la Patente de la Sra. Mariela Alejandra Elgueta Salas, ubicada en René Shneider N°63, local 6, y la Patente de Cofré Arellano SPA, ubicada en calle Arturo Prat N°1352, local 03, ambas con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P, las cuales son aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

10- SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

El décimo punto en tabla lo presenta el Administrador Municipal, refiriéndose a la solicitud de Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LINARES	Solventar gasto de transporte ida y regreso por el día, para realizar una visita al Grupo BAFONA (Ballet Folclórico Nacional) en la ciudad de Santiago, programada para el mes de junio de 2026.	\$650.000.-

No habiendo observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Agrupación Folclórica Linares, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

11.-VARIOS.

Inmediatamente, hace uso de la palabra el Concejel don Favio Vargas, quien se refiere a una carta presentada a algunos colegas Concejales por parte de la Sra. Carolina, vecina de la Villa María del Valle, en donde señala que las ramas de los árboles que se encuentran en el Humedal Ayuwn, están sobrepasando a sus casas poniéndolas en peligro, por lo que hace entrega de dicha carta de solicitud al Sr. Alcalde.

Para complementar, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que años anteriores también había hecho la solicitud de este mismo sector. Recuerda que en el año 2024 estuvieron ahí y los vecinos les mostraron las complicaciones que estaban presentando, sobre todo en época invernal por las lluvias y vientos. Señala que la respuesta que habían recibido por parte de la Municipalidad era que, al estar en terreno privado, el Municipio no puede hacer nada. Pero los vecinos están con las autorizaciones para que entren a sus propias casas para poder ayudarlos.

Por lo anterior, el Sr. Alcalde indica que el día viernes a las 10 de la mañana va a asistir el Administrador Municipal con don Patricio Letelier para observar lo señalado y poder dar alguna solución a los vecinos.

Posteriormente, el Concejal don Leandro Alfaro quisiera consultar por el Programa de empleo de CONAF, si ya está en vigencia, ya que vecinos se le han acercado a consultarle al respecto.

Entiende el Sr. Alcalde que sí. No es un Programa Municipal, y tampoco se maneja una nómina de personal ni de contrataciones, pero cualquier consulta, se debe realizar en la Delegación Presidencial Provincial, por medio de CONAF y el Gobierno Regional.

Continúa el Concejal don Marcelo Campos, refiriéndose al Juez de Policía Local, dependiente de la Municipalidad. Consulta desde cuándo se encuentra con Licencia Médica, ya que, si se suma a las Licencias Médicas anteriores, se le debería aplicar lo respectivo a la norma de 180 días en dos años.

Contesta el Sr. Alcalde que lleva aproximadamente un mes y medio, pero se va a verificar. Además, entiende que se ha reclamado a la SUSESO de algunas Licencias Médicas que al parecer fueron rechazadas. De todos modos, se solicitará que se les informe.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos, mencionando que en el Juzgado de Policía Local existen Receptores Judiciales.

El Sr. Alcalde explica que en el Juzgado de Policía Local y particularmente el Tribunal pueden nombrar Receptores Judiciales. Los mismos funcionarios, algunos del Juzgado de Policía Local o bien externos al Tribunal, que son funcionarios Municipales.

El Concejal don Marcelo Campos señala esto, ya que hay funcionarios del Juzgado de Policía Local que estan realizando labores de Receptores y están cobrando tres veces más de lo que cobra un Receptor nombrado dentro de los Tribunales, además haciéndolo dentro del horario de trabajo, debiendo hacerlo fuera de su horario laboral, ya que es una labor externa.

Comenta el Sr. Alcalde que desconoce esa información. Si es así, con esos valores, le parecería absolutamente reprochable que el Juzgado de Policía Local nombre Receptores a funcionarios y que cobren tres veces más en los términos que señala el Concejal don Marcelo Campos.

Otro tema que quisiera mencionar el Concejal don Marcelo Campos, es con respecto a a las veredas de calle Independencia pasado Yungay, ya que se repuso la vereda del sector sur, está con luminarias, dejaron los bandejes para plantar arbustos pero eso no se ha hecho aun, por lo que estan llenos de maleza.

También ha visto los basureros de los paraderos, en donde considera horrible como se acumula la basura, sobre todo los que se encuentran en Avda. León Bustos.

El Sr. Alcalde indica que el mismo día viernes, a las 11:30 horas, el Administrador Municipal irá a la Avda. León Bustos y calle Independencia, junto a don Patricio Letelier y DIMAAO a verificar dicha situación para que se puedan realizar labores de limpieza.

Por otra parte, el Concejal don Marcelo Campos solicita si es posible obtener la lista de los alumnos Pro Retención que están pendientes de los años 2024 y 2025. A lo que el Sr. Alcalde menciona que se le enviará sin ningún problema.

También el Concejal don Marcelo Campos señala con respecto a Seguridad Pública, que no quiere que se entienda que tiene algo personal con dicho Departamento, pero preguntó si los conductores estaban con póliza de fidelidad funcionaria conduciendo vehículos Municipales.

Se le ha comentado que una cosa es lo que anotan en la vitácora mientras que es otro funcionario el que está conduciendo. Al respecto, menciona que si pasa algo grave el que debe responder es el Sr. Alcalde, porque no puede ser que: cambian turnos y no queda registro de aquello y que hoy en día estén anotan en la vitácora un supuesto conductor pero quien está detrás del volante es otro.

Para continuar, se cede la palabra al Concejal don Eduardo Ibáñez, quien se refiere a lo antes mencionado respecto a la solicitud de corte de los árboles del Humedal que presentan un peligro para los vecinos del sector María del Valle, señalando que, lamentablemente, el Informe del Ministerio del Medio Ambiente indica que es un Humedal, pero no es así, es un deshagüe de un canal que está un poco más al norte y lo dice con mucha responsabilidad, ya que no hay ninguna especie de flora o fauna que lo acredite.

Con respecto a los árboles, es una peligrosidad ya que son sauces, de ellos se desprenden ramas con mucha facilidad y son bastante pesados.

El Sr. Alcalde le pide al Concejal don Eduardo Ibáñez, si es posible, que acompañe al Administrador Municipal y a don Patricio Letelier al sector para que los pueda asesorar al respecto.

Retoma el Concejal don Eduardo Ibáñez, recordando que el otro día comentó acerca del Callejón El Quincho, en donde hay un camino bastante barroso y lleno de hoyos y el Sr. Alcalde mencionó en esa oportunidad que si ellos se conseguían el material se les podría disponer de la maquinaria. El material está, para que se pueda ir a reparar.

Señala el Sr. Alcalde que el día viernes, a las 13:00 horas, va a asistir el Administrador Municipal junto a don Patricio Letelier en ese sector, para ver la cubicación y material necesario para que se realice la reparación del camino.

Otro punto que quisiera señalar el Concejal don Eduardo Ibáñez es con respecto a calle Independencia, en el costado sur, entre calles Brasil y Manuel Rodríguez, no existe ningún espacio y no existe ningún árbol. Por lo que sugiere que se puedan instalar algunos maceteros y se podrían plantar algunos arbustos que no crezcan tanto.

Prosigue el Concejal don Lenin Fuentes, comentando que cuando se vio la correspondencia no alcanzó a entregar una opinión y no quiere dejar la oportunidad. Tiene que ver con el Informe N°42 de Contraloría sobre los fondos Pro Retención. Le parece de extrema gravedad y le parece adecuado que se pueda discutir en una Comisión de Control. No puede

dejar de señalar que le indigna tener que recibir ese tipo de información, porque los fondos Pro Retención van destinados a los niños más humildes de los estudiantes de esta comuna.

Vuelve a reiterar el concepto de que afortunadamente salió la educación pública de la responsabilidad de la administración Municipal, que ha sido la peor administración que ha llevado a la peor crisis de la educación pública en la comuna de Linares.

Más de 500 tarjetas gift cards entregadas sin el debido respaldo. Más de 400 vencidas que no se cobraron por algun razón. Más de 400 millones que no se utilizaron y que además no se devolvieron al Ministerio. Considera que esto es indignante de la administración del Sr. Alcalde. Los funcionarios responsables de esto tienen que tener alguna sanción y responder frente a esto.

Asume que no es responsabilidad exclusiva de la Autoridad política, pero existen otros funcionarios que están ahí, entonces que se diga qué es lo que está pasando. También esto se podría juntar a las facturas falsas, arrojado el principal porcentaje en el Departamento de Educación, pero lamentablemente esto es transversal en esta administración y es tremendamente grave.

Para continuar, se otorga la palabra al Concejal don Luis Concha, quien expresa su preocupación por la falta del semáforo de calle Rengo con Gral. Cristi que aún no se ha repuesto, para ver la posibilidad de la reinstalación.

Por otra parte, comenta que los vecinos de Villa Alborada se han contactado con el Sr. Alcalde solicitando la posibilidad de asfaltar parte de la calle que está con gravilla, en calle Coronel de Artillería con Yervas Buenas, en Villa Alborada.

También comenta que el Sr. Alcalde está mandando, con plazo perentorio, a una familia de calle Yumbel 38-A a que hagan retiro de una estructura, por no contar con el permiso respectivo, pero hace entrega de un documento que señala que sí cuentan con dicho permiso desde el 10 de septiembre 2002 en donde sí autorizó.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que ellos solicitaron a la Dirección de Obras Municipales la solicitud de ejecución de obras menores. Pero se trata de una estructura liviana instalada, la cual ocupa parcialmente el espacio público, presentando condiciones deficientes y potencialmente peligrosa para los transeúntes. Va a pedir a la Directora de Obras Municipales que lo vea.

Luego, la Concejala doña Pamela Ávila comenta que los albergues llevan alrededor de tres semanas de funcionamiento y todavía la Licitación para la adjudicación de la alimentación no está ejecutada. Se han hecho tres Licitaciones y no se ha adjudicado nadie. Los albergues están siendo alimentados hoy día por la Fundación Nuestra Esperanza, que es un grupo de voluntarios y tiene entendido que este dinero viene para cubrir los más de cien días de alimentación de las 60 personas que estan dentro de estos dispositivos.

Es por eso que quisiera saber si esta Licitación sigue esperando y aplazándose qué pasa con los recursos y qué pasa también con alguna colaboración para esta Fundación que está de manera voluntaria llevando alimentación diaria, teniendo en consideración la minuta

diaria que el Ministerio de Desarrollo solicita. Deja esta inquietud y espera que esto se pueda solucionar.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:02 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°57/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE

57/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias presentadas mediante Ordinario N°869/42 de fecha 09 de junio de 2026 y Ordinario N°927/44 de fecha 17 de junio de 2026.

57/O/02.- Aprobar el Proyecto de Acuerdo sobre "Suministros de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de Linares", por un monto de \$38.000.000.- modalidad Convenio Marco (ID 2335-33-LE26).

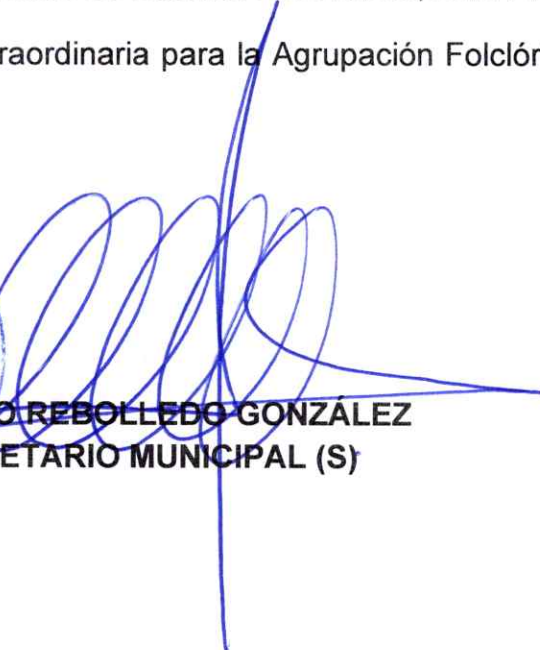
57/O/03.- Aprobar los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto "Conservación Callejones Villas Los Naranjos y Santa Isabel, sector Las Hornillas" COD. BIP 40081273-0.

57/O/04.- Aprobar el Programa Municipal "Implantación de Chips a Équidos, 2026", considerando un costo total de \$4.000.000.- y contemplando la implantación de 1.000 chips.

57/O/05.- Aprobar la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal Rol 329-95 de superficie aproximada de 212,46 m² y la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal de 8 metros de ancho por 319,55 metros de longitud.

57/O/06.- Aprobar la Patente de la Sra. Mariela Alejandra Elgueta Salas, ubicada en René Shneider N°63, local 6, y la Patente de Cofré Arellano SPA, ubicada en calle Arturo Prat N°1352, local 03, ambas con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P.

57/O/07.- Aprobar la Subvención Extraordinaria para la Agrupación Folclórica Linares, por un monto de \$650.000.-



GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.-Enviar nota a la familia de don Juan Luis Castro Martínez (Q.E.P.D.) querido vecino del sector rural de San Víctor Álamos y de don Oscar Barros Bernalles (Q.E.P.D.) dirigente del Club Deportivo Juventud Toluca de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRES. DIRECTORES DAF, DECOSAL Y S.I.G.

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria presentada mediante Ordinario N°869/42 de fecha 09 de junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE INGRESOS:

De:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	MS
08	99	000	000	OTROS	1,472,000
Total					1,472,000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	MS
07	01	000	000	VENTA DE BIENES	1,472,000
Total					1,472,000

SRES. DIRECTORES DAF Y SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación de la Modificación Presupuestaria señalada en Ordinario N°927/44 de fecha 17 de junio de 2026, la cual está destinada al financiamiento de gastos menores, y se detalla como sigue:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1-2-2 GESTION INTERNA	5.000
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	5.000
TOTAL			10.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	10.000
TOTAL			10.000

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar que se aprobó el Proyecto de Acuerdo sobre “Suministros de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de Linares”, por un monto de \$38.000.000.- modalidad Convenio Marco (ID 2335-33-LE26).

2.- Enviar una felicitación a los funcionarios de los Centros de Salud por el esfuerzo colaborativo para el cumplimiento de metas.

3.- Informe sobre la proyección del gasto de combustible, Departamento de Salud.

4.- Reporte sobre el impacto del recorte presupuestario, Departamento de Salud.

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó los Costos de Operación y Mantención durante la vida útil del Proyecto postulado al FNDR del Gobierno Regional del Maule, denominado: "Conservación Callejones Villas Los Naranjos y Santa Isabel, Sector Las Hornillas de Linares". CÓD. BIP 40081273-0.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener en consideración la aprobación del Programa Municipal "Implantación de Chips a Équidos 2026", contemplando un costo total de \$4.000.000.-

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.- Considerar que se aprobó la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal Rol 329-95 de superficie aproximada de 212,46 m² y los deslindes como se detallan:

NOROESTE	Sucesión Antonio Carrasco Muñoz en 3,57 metros; Luis Alberto Muñoz Reyes en 12,66 metros; Sucesión Ellana Peña Yáñez en 12,19 metros; y Sandro Guzmán Zúñiga en línea quebrada de dos parcialidades de 4,04 metros y 5,45 metros en tramo A-B, todos separados por cerco;
SURESTE	Avenida Arturo Prat en tramo B-C de 15,89 metros, separado por línea imaginaria y Carlos Eafale Carrasco Muñoz en línea quebrada de dos parcialidades en tramo E-F de 2,18 metros y 2,22 metros, separado por cerco;
SUROESTE	Carlos Rafael Carrasco Muñoz en línea quebrada de cuatro parcialidades en tramo D-E de 3,665 metros; 7,92 metros; 10,26 y 2,23 metros Sucesión Senen Sobarzo Aravena en tramo F-G de 2,52 metros, ambos separados por cerco;
NOROESTE	Carlos Rafael Carrasco Muñoz, en tramo C-D de 7,88 metros y Lorena del Carmen Sobarzo Aravena en tramo G-A de 9,06 metros, ambos separados por cerco.

2.- De igual forma, considerar que se aprobó la declaración a Bien Nacional de Uso Público, destinado a vía local, el Bien Raíz de propiedad Municipal de 8 metros de ancho por 319,55 metros de longitud y los siguientes deslindes:

NORTE	En 103,92 metros con varios propietarios.
SUR	En 8 metros con Rol 568-27 y en 90,02 metros con Rol 568-39 y Rol 568-38, todos de la Comuna de Linares, y en 90,02 con Rol 568-39 y Rol 568-38, todos de la Comuna de Linares y en 8 metros con camino público Linares-San Antonio.
ORIENTE	En 10,25 metros con Rol 568-39 de la Comuna de Linares y en 211,27 metros con varios propietarios; y
PONIENTE	En 18,53 metros con Rol 568-26 de la Comuna de Linares y en 205,25 metros con varios propietarios.

SRA. JEFA RENTAS MUNICIPALES

1.- Considerar la aprobación de Patente de la Sra. Mariela Alejandra Elgueta Salas, ubicada en René Shneider N°63, local 6, y la Patente de Cofré Arellano SPA, ubicada en calle Arturo Prat N°1352, local 03, ambas con giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Tener en consideración que fue aprobada la Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LINARES	Solventar gasto de transporte ida y regreso por el día, para realizar una visita al Grupo BAFONA (Ballet Folclórico Nacional) en la ciudad de Santiago, programada para el mes de junio de 2026.	\$650.000.-

SRES. ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Realizar visita a terreno, sector Villa María del Valle donde se encuentra el Humedal Ayuwun, el día viernes 26 de junio de 2026 a las 10:00 horas, para observar y dar alguna solución a los vecinos por los árboles y ramas que están poniendo en peligro sus casas. Coordinar visita con el Concejal don Eduardo Ibáñez para asesorar.
- 2.- Asimismo, concurrir a Avda. León Bustos y calle Independencia, el viernes 26 de junio de 2026 a las 11:30 horas, para recorrer las calles, corroborar la maleza que se encuentra en las veredas y basura en paraderos, para coordinar la limpieza de dichos lugares.
- 3.- Asistir a sector de Callejón El Quincho, el día viernes 26 de junio de 2026 a las 13:00 horas, para ver la cubicación de material necesario para reparar camino que se encuentra en mal estado y así poder disponer de las maquinarias para realizar la reparación.

SR. DIRECTOR DAF

- 1.- Que la encargada de Licencias Médicas informe al Concejo Municipal desde cuándo se encuentra con Licencia Médica el Juez de Policía Local y la cantidad de Licencias presentadas en los últimos dos años.

SRTA. DIRECTORA S.I.G.

- 1.- Remitir a los señores Concejales el listado de los alumnos Pro Retención que se encuentran pendientes, del año 2024 y 2025.

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Evaluar la posibilidad de plantar arbustos o la instalación de maceteros en la vereda del costado sur de calle Independencia, entre calle Brasil y calle Manuel Rodríguez.

SR. DIRECTOR TRANSITO (S)

- 1.- Corroborar la falta de un semáforo en calle Rengo esquina de calle Gral. Cristi, y ver la factibilidad de poder reponerlo.

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES SUPLENTE

- 1.- Evaluar la posibilidad de asfaltar parte de la calle que está con gravilla, en calle Coronel de Artillería con calle Yervas Buenas, Villa Alborada.